 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 087	RESOLUCIÓN No. 087	FECHA: 28-04-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 087 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
VARGAS ANIBAL	322809
SOCIEDAD CONSTRUCTORA 3PALACIOS S.A.S	9015268263

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No.087 del 28 de abril de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0111000000180019000000000	C 2N 0 145 ZONA 2 BR SANTA CLARA	MANUEL JOSE VILLA OLARTE
0111000000180031000000000	AV 15 5 09 CASERIO SANTA CLARA	ANIBAL VARGAS

Del Barrio Santa Clara, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No. CUC-002388-2023 FECHA 13/09/2023 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
0111000000180019000000000	0111000000180031000000000


PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución CUC-002388-2023 FECHA 13/09/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0111000000180019000000000	18999,00	0,00	2034	1,66	1	0,7	0,28	0,83101320	\$ 10.314.320	620.587.000
0111000000180031000000000	1668,00	128,12	2034	1,66	0,069	0,7	4,93	0,83101320	\$ 1.117.098	\$ 67.213.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio matriz con código catastral No. 540010111000000180019000000000, el pago de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual, la vigencia 2022 a una tasa de financiación del DIECISIETE COMA CUARENTA Y NUEVE PORCIENTO (17,49%) anual; y los propietario de los predios desenglobados mediante resolución CUC-002388-2023 FECHA 13/09/2023, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, realizarán el pago de la vigencias 2023 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual, la vigencia 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2018	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0111000000180019000000000	\$1.265.300	\$1.430.551	\$1.657.445	\$1.858.173	\$2.738.393	\$1.777.986	\$1.846.682	\$1.926.722
0111000000180031000000000						\$192.567	\$200.007	\$208.676

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
011100000180019000000000	260-169005	VARGAS ANIBAL
N/A	260-370568	VARGAS ANIBAL
N/A	260-370567	SOCIEDAD CONSTRUCTORA 3PALACIOS S.A.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

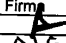
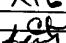
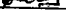

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
VARGAS ANIBAL	322809
SOCIEDAD CONSTRUCTORA 3PALACIOS S.A.S	9015268263

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **08 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **14 ABR 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	
Revisó	Nicolás Omaña	
Revisó	Rosa Valencia	
Proyectó	Javier Perdomo Gonzalez	
Archivase en	10800.63.38	